

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 24 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:20 horas del día 24.07.2025, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. José Parraguez Urra
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Emilio Araya Azúa
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sra. María Eliana Berríos
Srta. Ana María Valenzuela Espinoza

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia, Alcalde de la Comuna de Requínoa, asisten, Sr. Carlos Arriagada, Administrador Municipal, Sr. Mauricio Moya, Director de Control (s), Sr. Felipe Murillo, Director Jurídico, Sr. Diego Morales, Director SECPLA, Sra. Shirley Ríos, Jefa de Gabinete, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, sesión es transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Reunión:

- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°23
- Correspondencia Recibida
- Presentación Programas Comunitarios
- Solicitud de Rentas
- Licitación Servicio de Televigilancia Control y Seguridad de Instalaciones Municipales.
- Licitación Servicio de Guardias de Seguridad
- Licitación Adquisición Camioneta Seguridad Pública
- Modificación Presupuestaria N°02/2025 - Departamento de Salud
- Comodato Club de Rayuela Héctor Tito Arenas
- Varios



**Punto de Tabla
Aprobación Acta**

- Sesión Ordinaria N°23 / Por unanimidad es aprobada el acta

**Punto de Tabla
Correspondencia recibida**

1. Junta de Vecinos Porvenir El Abra, solicitan gestión para concretar proyecto de pavimentación para el pasaje Esperanza.

El Concejal José Parraguez, señala que está apoyando a los remitentes en esta solicitud, sugiriendo que se solicite visita a terreno del Concejo Municipal, para visualizar la situación en terreno. Solicita que mientras es posible materializar la pavimentación se pueda generar un trabajo de mejoramiento, además atender el requerimiento de emplazamiento de basureros para el sector.

2. Club de Cueca La Flor del Copihue, solicita apoyo en reconocimientos para las parejas que serán parte del Campeonato Nacional de Cueca para Personas en Situación de Discapacidad.

3. Junta de Vecinos Villa La Cruz, requiere donación de mobiliario en desuso por parte del municipio para Taller Mujeres Diversas.

El Concejal Emilio Araya, solicita gestionar el apoyo requerido desde distintos sectores de la comuna, respecto a oferta deportiva y de talleres municipales, los cuales fomentan a los vecinos, vecinas y sus comunidades.

4. Srta. Carolina Sepúlveda, Coordinadora Administrativa de DAEM, remite documentación correspondiente al mes de Junio de 2025:

- Declaración de acreditación de pagos previsionales y pago de remuneraciones.
- Certificado de remuneraciones.
- Certificado cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.

5. Vecinos y vecinas de Población San Agustín, solicitan ejecución de demolición de estructura de antena emplazada en Plaza del sector.

El Sr. Alcalde, señala que se instruirá la agilización del retiro.

6. Srta. María José Graniffo, Técnico en Asistente de Párvulos, solicite se autorice pago de indemnización por años de servicio.

El Sr. Alcalde, instruye a la Dirección Jurídica un pronunciamiento al respecto.



Punto de Tabla
Presentación Programas Comunitarios

La Srta. Paulina Rojas, Trabajadora Social, Departamento de Salud Municipal, presenta este punto acompañada de la Sra. Alejandra Núñez, Directora CESFAM, Sra. Aracelia Muñoz, Subdirectora CESFAM y la Srta. Isidora Mejías, Nutricionista CESFAM.

Se presenta ante el Concejo Municipal respecto de los siguientes programas que se llevan a cabo en el Departamento de Salud:

- Programa Promoción de Salud
- Escuelas Promotoras
- Participación Ciudadana
- Acciones de Participación
- Diagnóstico Participativo en Salud
- Meta Sanitaria N°08
- Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria – MAIS

La Concejala Ana María Valenzuela, destaca como una muy buena estrategia el implementar talleres en sector El Abra, ya que estos fomentan la ocupación de espacios públicos.

La Concejala María Eliana Berríos, sugiere incorporar la solicitud emanada desde el Consejo Consultivo de la Infancia, respecto de la falta de puntos de atención de salud en establecimientos educacionales de la comuna.

La Srta. Paulina Rojas, informa que desde el año pasado se está llevando a cabo un trabajo al respecto en los establecimientos educacionales, el cual considera además capacitación en primeros auxilios. Felicita además al equipo a cargo.

El Sr. Alcalde, felicita a la Srta. Paulina Rojas por el trabajo que se está llevando a cabo guiándolo hacia el fortalecimiento del sector El Abra, lo cual ha sido un requerimiento de este Concejo Municipal.

Punto de Tabla
Solicitud de Rentas

El Sr. Alcalde, presenta este punto, cuyos antecedentes fueron remitidos con antelación a esta sesión al Concejo Municipal.

Al no presentarse observaciones, se somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejala José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Ma. Victoria Cavieres</i>	A
<i>Concejala Emilio Araya</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejala Ma. Eliana Berríos</i>	A
<i>Concejala Ana María Valenzuela</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:



Arriendo y traslado de domicilio comercial de la patente comercial y de alcoholes limitada definitiva con el giro "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS", (ART. 3º, CLASE A1), ROL N°4000003, DADA EN ARRIENDO, por el contribuyente persona jurídica Sres. INVERSIONES GONZALEZ CAMILO SPA., RUT. N°77.559.995-2 al Arrendatario persona natural Sr. MATIAS EDUARDO BRAVO ROMÁN RUT. N°19.210.259-6 TRASLADÁNDOLA DEL DOMICILIO COMERCIAL, ubicado en CAMINO AL CERRO, SITIO 19, LOS BOLDOS, comuna de Requínoa, al Domicilio Comercial, ubicado en calle Comercio N°0233, comuna de Requínoa.

Punto de Tabla

Licitación Servicio de Televigilancia Control y Seguridad de Instalaciones Municipales.

El Concejal Emilio Araya, Presidente Comisión de Seguridad Pública y Emergencias, informa respecto a sesión de la comisión que preside, instancia en la cual se analizó la licitación que se presenta.

El Sr. Alcalde hace hincapié en que esta licitación contó sólo con un oferente.

El Concejal José Parraguez, indica que al ser un contrato hasta el mes de diciembre de este año se considera un ahorro de los recursos municipales.

Al no presentarse observaciones, se somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Ma. Victoria Cavieres</i>	A
<i>Concejal Emilio Araya</i>	A
<i>Concejal Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ma. Eliana Berríos</i>	A
<i>Concejal Ana María Valenzuela</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adjudicación de Licitación ID: 3656-98-LE25 "SERVICIO DE TELEVIGILANCIA, CONTROL Y SEGURIDAD DE INSTALACIONES MUNICIPALES" al proveedor Widder Control y Seguridad Limitada, RUT:77.857.785-2 por un monto de \$30.480.000 más IVA. Lo anterior desde el 01 de agosto de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Punto de Tabla

Licitación Servicio de Guardias de Seguridad

El Sr. Alcalde presenta este punto, señalando que esta licitación contó con cinco oferentes y considera treinta y tres millones de pesos neto más IVA por un período de cinco meses.

Al no presentarse observaciones, se somete a votación el requerimiento:



Votación

<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Ma. Victoria Cavieres</i>	A
<i>Concejal Emilio Araya</i>	A
<i>Concejal Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ma. Eliana Berríos</i>	A
<i>Concejal Ana María Valenzuela</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adjudicación de Licitación ID: 3656-97-LE25 “LICITACIÓN SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD” al proveedor Avizor Securit SPA, RUT: 78.023.215-3 por un monto de \$33.000.000 más IVA. Lo anterior desde el 01 de agosto de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

El Sr. Alcalde, llama a trabajar desde ya en los procesos de licitación futuros, esto a fin de resguardar la continuidad de los servicios.

Punto de Tabla

Licitación Adquisición Camioneta Seguridad Pública

El Sr. Alcalde, presenta este punto, indicando que fue analizado en la comisión antes mencionada y que contó con ocho oferentes.

El Concejal José Parraguez, indica “destacar que no son costos nuestros, o sea es una postulación que se está haciendo”, razón por la cual felicita al equipo de la Dirección de Seguridad Pública.

Al no presentarse observaciones, se somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Ma. Victoria Cavieres</i>	A
<i>Concejal Emilio Araya</i>	A
<i>Concejal Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ma. Eliana Berríos</i>	A
<i>Concejal Ana María Valenzuela</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adjudicación de Licitación ID: 3656-93-LE25 “Adquisición Camioneta de Seguridad Pública” al proveedor Inversiones Don Thomas SPA, RUT:77.585.154-6 por un monto de \$42.000.000 IVA incluido.



Punto de Tabla
Comodato Club de Rayuela Héctor Tito Arenas

El Sr. Alcalde, presenta este punto señalando que la documentación fue remitida con antelación a esta sesión para revisión del Concejo Municipal.

La Concejala María Eliana Berríos, indica que espera que la documentación remitida esté en regla y cuente además con la aprobación de la comunidad, esto atendiendo a que se han aprobado los comodatos de otros recintos, donde por ejemplo las Juntas de Vecinos no cuentan con sede social, lo cual le ha sido observado por la comunidad.

El Sr. Alcalde, contextualiza respecto de la situación planteada, indicando que la situación mencionada por la Concejala Berríos, se dio porque al momento de que la organización Jesús Ayuda dio término al comodato, no hubo interesados, razón por la cual se gestiona el contrato comodato con Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de Fátima.

Puntualiza que luego se presenta la solicitud de la Junta de Vecinos del sector, por parte de una vecina que no es la presidenta, por tanto se llevará a cabo una reunión en el sector a fin de facilitar el diálogo entre ambas organizaciones.

El Concejala José Parraguez, señala que esta solicitud ha sido apoyada por el Concejo Municipal en pleno, esto considerando el trabajo que ha llevado a cabo la organización, quienes además necesitan contar con el contrato comodato atendiendo a que están en el proceso de postulación a subvenciones municipales.

Se somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejala José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Ma. Victoria Cavieres</i>	A
<i>Concejala Emilio Araya</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejala Ma. Eliana Berríos</i>	A
<i>Concejala Ana María Valenzuela</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Contrato comodato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y Club de Rayuela, Social y Deportivo Hector Tito Arenas por una superficie aproximada de 280 metros cuadrados y cuyos deslindes son los siguientes: NORTE, en 10,95 metros con Sede comunitaria entregada a la Junta de Vecinos; en 10,95 metros con Lote Sede Adulto Mayor Villa María, ORIENTE, en 25,47 metros en parte con sede comunitaria entregada a Junta de vecinos, parte con Lote Sede Adulto mayor y parte con acceso cancha de rayuela; y PONIENTE, en 24,47 metros con otros propietarios.- El título de dominio del que es parte el inmueble recién detallado, se encuentra inscrito a fojas 1972, número 1827, correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo, año 2023.-

Lo anterior tendrá una duración de 25 años a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio que autorice el presente contrato, plazo que se renovará automáticamente por periodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes



manifiesta su intención de ponerle término, a través de carta certificada enviada con sesenta días de anticipación a la fecha de término.

Punto de Tabla

Modificación Presupuestaria N°02/2025 – Departamento de Salud

El Sr. Christopher Tobar, Encargado de Finanzas, Departamento de Salud, presenta este punto, el cual considera nuevos ingresos por nuevos convenios que e han firmado con el Servicio de Salud O'higgins, los cuales van dirigidos a nuevos profesionales que no se consideraban en el presupuesto actual. A lo anterior se suma la redistribución de ingresos por concepto de licencias médicas.

Ante la consulta del Sr. Alcalde, respecto del incremento del ítem artículo N°45, el Sr. Tobar, responde que el aumento corresponde a la asignación a dos médicos que no se consideraban en el presupuesto inicial.

El Concejal Parraguez, indica que uno de los médicos que ingresa, es quien tendrá a cargo la especialidad de pediatría, la cual no era una prestación que se tuviera en la comuna.

Al no presentarse observaciones, se somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra - Aprueba

Concejala Ma. Victoria Cavieres Paiva - Aprueba

Concejal Emilio Araya - Aprueba

Concejal Sandra Quezada - Aprueba

Concejal Ma. Eliana Berríos - Aprueba

Concejal Ana María Valenzuela - Rechaza – Fundamenta, señalando que si bien es importante aprobar la Modificación Presupuestaria por su contenido, también es importante cumplir con los plazos estipulados para la entrega de información al Concejo Municipal, la cual en el caso de las Modificaciones Presupuestarias deben ser 5 días hábiles antes de la sesión, a lo que en este caso no se da cumplimiento, considerando que el correo electrónico fue remitido el día viernes 18 de julio.

Alcalde - Aprueba

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba en votación dividida con voto de rechazo de la Concejal Ana María Valenzuela e incluido el voto del Sr. Alcalde:

Modificación Presupuestaria N°02/2025 – Departamento de Salud



Punto de Tabla
Varios

Concejal José Parraguez Urra

1. Reitera solicitud de gestión de proyecto de pavimentación para pasaje Esperanza en el Abra, paralelo a esto se solicita un mejoramiento con estabilizado además de instalación de basurero en el sector.

El Sr. Alcalde, responde que ésta y otras propuestas deben ser analizadas a fin de tomar una decisión en conjunto para definir el gasto con fondos Royalty.

2. Informa que vecinos de la comuna han debido cancelar para generar el retiro de ramas resultantes de poda que está llevando a cabo CGE.

El Sr. Alcalde, instruye envío de oficio a SEC a fin de que se fiscalice la responsabilidad del retiro por parte de la empresa.

3. Consulta respecto de las medidas que ha adoptado el municipio respecto de los requerimientos realizados por "dirigentes del Liceo Municipal", entre ellas, falta de insumos de limpieza.

El Sr. Alcalde, responde que se sostuvo una reunión con personal del DAEM y se solicitó la fiscalización de lo señalado, por tanto se designó al Sr. José Loch para esta tarea.

Por otro lado si bien existe una disminución de recursos, la Srta. Carolina Sepúlveda, informó que está garantizado el stock correspondiente a cada establecimiento.

Continúa puntualizando que lo anterior es también una cuestión de gestión.

La Concejal María Victoria Cavieres, Presidenta Comisión de Educación, informa que se está citando a sesión de la Comisión que preside a fin de tratar esta problemática.

4. Solicita retomar la gestión a fin de dar solución respecto del terreno ANFA, emplazado en Los Canelos.

El Sr. Alcalde, informa que a la fecha no se ha tenido respuesta de ANFA, por tanto llama a quienes puedan sumarse a generar acciones que permitan contar con un avance en beneficio de los vecinos del sector.



Sin más que tratar y agradeciendo a los presentes, se cierra la sesión siendo las 11:05 horas



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM//LGE/mjmc

Distribución

- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

